



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 302 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 21 de octubre de 2011

**VISTOS**, el Informe N° 144-2011-CONCYTEC-FONDECYT, el Informe N° 132-2011-CONCYTEC-FONDECYT, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Presidencia N° 153-2011-CONCYTEC-P se aprobó el Reglamento, así como la Convocatoria, formato de solicitud de subvención y ficha de evaluación, del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2011;

Que, el Director Responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, en sus Informes de vistos señala las razones que conllevaron a su propuesta de excepción de uso del Banco de Evaluadores y de ampliación y modificación del cronograma contenido en el documento de la Convocatoria del Concurso Nacional de Subvenciones para Publicaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y,

Que, de acuerdo a los intereses de la Institución y de la Comunidad Científica que participa en este Concurso, es conveniente se autorice una excepción de uso del Banco de Evaluadores, así como ampliar y modificar el cronograma del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2011, establecido en la Convocatoria;

Con la visación del Director Responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por las Leyes N° s 28303 y 28613 así como el D. 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** por excepción en el presente Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2011 la inclusión de los expertos recomendados por la Secretaría Técnica del Concurso, conforme el Anexo 01 adjunto.

**ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR** el cronograma de la Convocatoria del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones en Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica 2011, conforme el Anexo 02 adjunto.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Victor Carranza Elguera*  
**Mg. Victor Carranza Elguera**  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

